
METODOLOGÍA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025

De conformidad con la aprobación de las reformas constitucionales en el ámbito federal y local en materia judicial, a través de las cuales se modificó la manera en la que se eligen a las personas juzgadoras del Poder Judicial, se reformó el Código Electoral del Estado de Aguascalientes, mediante el Decreto número 102, publicado en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, en el citado Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Lo anterior, propició la declaratoria del inicio de la etapa de preparación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025 en fecha ocho de enero de dos mil veinticinco y, el consecuente inicio de los trabajos de reformas y expedición de normatividad electoral interna relativa al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, en el que se elegirán las Magistraturas que integrarán, respectivamente, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes y el Tribunal de Disciplina Judicial, así como a las personas juzgadoras de los Juzgados de primera instancia en la entidad, durante la presente anualidad, por lo que destaca la importancia del establecimiento de la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral en curso, privilegiando el uso de las tecnologías de la información que deberá incluir, al menos, la creación de un microsítio para informar a la ciudadanía sobre el proceso electivo y dar a conocer las candidaturas registradas, de acuerdo a la viabilidad presupuestal institucional.

Esto, con fundamento en el artículo 432 del Código Electoral, el cual, establece que el Consejo General de este Instituto aprobará la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral, privilegiando el uso de las tecnologías de la información, misma que deberá ser imparcial, objetiva y con fines informativos, y contemplará, por lo menos, la creación de un microsítio en la página de internet institucional para informar a la ciudadanía sobre el PEEPJEA y dar a conocer a las candidaturas registradas.

La presente metodología de difusión se integra por:

1. Metodología para la difusión del Sistema “Conóceles”.
2. Metodología para la difusión del Microsítio “INFO-ELECCIÓN 2025”.

-
3. Metodología para ocupar lugares de uso común para la fijación de propaganda institucional con fines informativos del PEEPJEA.
 4. Aspectos Generales de la difusión de videoclips de candidaturas y realización de foros Informativos.
 5. Actividades de difusión adicionales.

1. METODOLOGÍA PARA LA DIFUSIÓN DEL SISTEMA “CONÓCELES”.

Contexto

La presente metodología ha sido elaborada por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, en atención a la solicitud presentada por el Comité Temporal para el Seguimiento del Sistema “Conóceles”, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, a fin de contar con una campaña de difusión mediante la cual se invite a la ciudadanía a consultar la herramienta “Conóceles”, a través de la cual se promueve el voto razonado e informado, poniendo a su disposición, los perfiles, datos relativos a la formación académica y trayectoria laboral y profesional de las candidaturas que participan en la elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes².

Introducción

El 08 de enero de 2025, el Instituto dio inicio al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025³, luego de que el 11 de diciembre de 2024, el Poder Legislativo Local aprobara una serie de reformas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, las cuales establecieron que las personas integrantes del PJEA serán electas por voto popular a partir de 2025, siendo el 01 de junio, la fecha en que la ciudadanía podrá acudir a la casilla que le corresponde en esta elección sin precedentes.

¹ En adelante, Instituto.

² En adelante, PJEA.

³ En adelante, PEEPJEA.

En ese contexto, el Instituto reconoce la importancia de brindar al electorado herramientas que le permitan ejercer un voto razonado e informado, conforme lo establecido en el artículo 432 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, mismo que destaca la facultad del Consejo General de aprobar una metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana que privilegie el uso de tecnologías, de manera imparcial y objetiva, con fines informativos y no propagandísticos.

Para dar cumplimiento a dicho compromiso, la autoridad electoral ha determinado implementar el Sistema “Conóceles”, cuyo funcionamiento data de 2022, donde, dada la importancia de la elección por la gubernatura, optó por la creación de un micrositio en el cual la ciudadanía tuvo la posibilidad de conocer la trayectoria y propuestas de las candidaturas que formaron parte de la contienda. Tras dicha experiencia, en la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de 2024 fue utilizada nuevamente, alcanzando sus objetivos y permitiendo ofrecer al electorado un mecanismo de consulta accesible.

En 2025, cobra relevancia la operación de este insumo innovador, debido al desafío que significa para las autoridades electorales el garantizar que las candidaturas asuman la responsabilidad de adherirse a este esquema de difusión, al mismo tiempo que la ciudadanía manifieste interés y se familiarice con la inédita elección de integrantes del PJEA.

Para promover la participación de la ciudadanía, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto se ha dado a la tarea de proponer una serie de mecanismos de difusión, a través de la elaboración de infografías que serán compartidas en las redes sociales oficiales; además de otro tipo de insumos de comunicación, entre los que se encuentran la producción de por lo menos un spot y videoclip, la elaboración de boletines informativos y el acercamiento con la prensa, por conducto de ruedas de prensa y giras de medios.

Objetivo General

- Promover la consulta del micrositio “Conóceles”, a fin de brindar a la ciudadanía un espacio de consulta de datos que le permita ejercer un voto razonado e informado en la elección de integrantes del PJEA.

Objetivos Particulares

- Invitar a la ciudadanía a consultar la herramienta “Conóceles”.
- Explicar a la ciudadanía cómo funciona la herramienta “Conóceles”.
- Detallar a la ciudadanía la información que puede consultar a través de la herramienta “Conóceles”.
- Dar a conocer la trayectoria y propuestas de las candidaturas a magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial y personas juzgadoras de primera instancia del PJEA.
- Presentar a los medios de comunicación la herramienta “Conóceles”.
- Explicar a los medios de comunicación el funcionamiento e información que contiene la herramienta “Conóceles”.

Áreas Involucradas

- Consejo General
- Presidencia
- Comité Temporal para el Seguimiento del Sistema “Conóceles”, para el PEEPJEA
- Comisión Permanente de Tecnologías e Innovación
- Coordinación de Informática
- Unidad de Transparencia
- Dirección de Capacitación y Organización Electoral
- Coordinación de Prerrogativas
- Dirección de Administración
- Coordinación de Diseño Institucional y Producción Audiovisual
- Coordinación de Comunicación Social

Mecanismos de difusión

- Infografías para redes sociales (valorar la posibilidad de contratar publicidad)⁴
- Banner en página web oficial
- Imagen en pantalla de recepción del edificio sede
- Imagen para portadas de Facebook y X
- Spot para radio y televisión y videoclip para redes sociales

⁴ Depende de la suficiencia presupuestal.

-
- Rueda de prensa (presencial/virtual al inicio del periodo de campañas)⁵
 - Boletín de prensa (el día de la presentación del sitio)
 - Gira de medios (al inicio de las campañas, a fin de promover la consulta del microsítio)
 - Videoclips de candidaturas a magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia.⁶
 - Colocación de por lo menos un espectacular en lugares de uso común.⁷
 - Acercamiento con instituciones de educación superior y autoridades electorales para promover el sitio.

Materiales propuestos

Previo a la publicación del sitio:

1. ¿Sabías que...?

En breve podrás consultar el sitio **CONOCELES.IEEAGS.MX**, que contendrá información sobre las candidaturas que participan en la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

2. Por tercera elección consecutiva, promoveremos el voto razonado e informado de la ciudadanía a través de la herramienta **CONOCELES.IEEAGS.MX**

3. En los próximos días podrás consultar la trayectoria y perfil de las candidaturas a magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia en el estado a través de **CONOCELES.IEEAGS.MX**

4. A partir del 29 de abril podrás ingresar a **CONOCELES.IEEAGS.MX, donde encontrarás información sobre el perfil y trayectoria de las candidaturas que participan en la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado.**

5. ¡ATENCIÓN!

⁵ Se sugiere que durante la rueda de prensa se realice un recorrido proyectado por el sitio.

⁶ En caso de que se implemente el proyecto propuesto por la Comisión Temporal de Foros Informativos.

⁷ Depende de la disponibilidad de espacios y la suficiencia presupuestal.

La próxima semana será habilitado el sitio **CONOCELES.IEEAGS.MX**, donde podrás consultar las propuestas de las candidaturas a magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial del Estado.

6. ¡ATENCIÓN!

Mañana pondremos a disposición de la ciudadanía el sitio **CONOCELES.IEEAGS.MX**, con el que promovemos el voto razonado e informado de cara a la elección del 01 de junio.

Durante las campañas electorales:

7. ¿Sabías que...?

A través de **CONOCELES.IEEAGS.MX** promovemos el voto razonado e informado de la ciudadanía en la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

8. Ingresa a **CONOCELES.IEEAGS.MX** y conoce a las candidaturas que participan en la elección de magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial del Estado.

9. ¿Qué es “Conóceles”?

Espacio digital mediante el cual se da a conocer información sobre el perfil personal, profesional y la trayectoria de las candidaturas a magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Ingresa a **CONOCELES.IEEAGS.MX**

10. ¿Sabías que...?

“Conóceles” es una herramienta informativa donde puedes consultar el perfil de quienes buscan tu voto como parte de la elección judicial en Aguascalientes.

Ingresa a **CONOCELES.IEEAGS.MX**

11. Ponemos a disposición de la ciudadanía el sitio **CONOCELES.IEEAGS.MX**, donde la ciudadanía encontrará toda la información sobre las candidaturas que aspiran a ocupar los cargos de magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia en el estado.

Ingresa a **CONOCELES.IEEAGS.MX**

12. ¿Cuál es el objetivo de “Conóceles”?

Promover el voto informado y razonado de la ciudadanía, a través de la difusión de información sobre las candidaturas que participan en la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Ingresa a **CONOCELES.IEEAGS.MX**

13. ¿Sabías que...?

En **CONOCELES.IEEAGS.MX** puedes consultar la trayectoria y propuestas de las personas postuladas en la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

14. ¿Ya conoces a las candidaturas a magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial del Estado?

Ingresa a **CONOCELES.IEEAGS.MX** y conoce su trayectoria y propuestas.

15. ¿Cuál es la fuente de información de “Conóceles”?

Las candidaturas a magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia deben realizar la captura de los datos que se presentan ante la ciudadanía. La información que se presenta integra la manifestación implícita de que los datos proporcionados son veraces.

Ingresa a **CONOCELES.IEEAGS.MX**

16. ¿Sabías que...?

La información proporcionada por **CONOCELES.IEEAGS.MX** se mantendrá en el sitio desde el 29 de abril hasta el 01 de junio.

17. ¡Conoce a tus candidaturas y ejerce un voto informado y razonado este 01 de junio!

Consulta sus trayectorias y propuestas en **CONOCELES.IEEAGS.MX**

18. ¿Qué información contiene “Conóceles”?

- Fotografía de la candidatura
- Trayectoria profesional, laboral y académica
- Visión de la función jurisdiccional e impartición de justicia

-
- Propuestas de mejora a la función jurisdiccional
 - Motivo de su postulación
 - Medios de contacto con la candidatura (redes sociales)

Mensaje para spot/videoclip:

LOCUCIÓN MUJER: ¿Sabías que, por primera vez en la historia de Aguascalientes, la justicia está en tus manos?

LOCUCIÓN HOMBRE: Este primero de junio, tú decides el futuro de nuestro sistema judicial a través del voto libre, directo y secreto. Vota por quienes integrarán el Poder Judicial del Estado.

LOCUCIÓN MUJER: La ciudadanía podrá elegir un total de 65 cargos:

LOCUCIÓN HOMBRE: Once magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia.

LOCUCIÓN MUJER: Cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

LOCUCIÓN HOMBRE: Y cuarenta y nueve personas juzgadoras de primera instancia.

LOCUCIÓN MUJER: Conoce los perfiles de las candidaturas en nuestro sitio web CONOCELES.IEEAGS.MX y elige con responsabilidad.

LOCUCIÓN HOMBRE: ¡Participa y haz historia con tu voto!

Texto para posible espectacular:

CANDIDATURAS DE LA ELECCIÓN JUDICIAL EN AGUASCALIENTES (texto alternativo)

CONOCELES.IEEAGS.MX (solo el enlace, sin texto adicional, para fácil lectura en movimiento)

LOGO VOTA 1 DE JUNIO – LOGO PROCESO ELECTORAL.

2. METODOLOGÍA PARA LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “INFO-ELECCIÓN 2025”.

Contexto

La presente propuesta ha sido elaborada por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, en atención a la solicitud presentada por la Comisión Permanente de Educación Cívica, a efecto de contar con una campaña de difusión para promover la consulta del micrositio “Info-Elección”, que contendrá datos de interés general en torno al PEEPJEA.

Introducción

Por primera vez en la historia de México y, en consecuencia, del estado de Aguascalientes, la ciudadanía podrá elegir a quienes integran el Poder Judicial, lo que representa un importante desafío para las autoridades electorales, quienes además de tener la responsabilidad de organizar los comicios respectivos en su ámbito de responsabilidad, han expresado el interés de brindar a las personas electoras diferentes herramientas que les permitan ejercer un voto razonado e informado en la jornada del 01 de junio. En ese contexto, la Comisión Permanente de Educación Cívica ha impulsado un proyecto que tiene como fin principal el ofrecer un espacio digital de consulta relevante sobre la elección en el ámbito local, que comprende los cargos de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Tribunal de Disciplina Judicial, así como los relativos a las personas juzgadoras de primera instancia.

Reconociendo la importancia de dicho esquema de consumo informativo, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto se ha dado a la tarea de identificar los medios de difusión que permitirán que el micrositio en comento cumpla con sus objetivos de llegar al mayor número de personas ciudadanas posible, a través de la generación de materiales infográficos que serán compartidos en las redes sociales institucionales del Instituto, así como el acercamiento con la prensa en el estado, buscando que la alianza con estos permita replicar la disponibilidad de este insumo.

Objetivo General

Promover la consulta del micrositio “Info-Elección”, como la principal herramienta de consulta de datos relacionados con la elección de integrantes del PJEA.

Objetivos Particulares

- Informar a la ciudadanía sobre la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes este 2025.
- Reiterar que la jornada de votación se celebrará el 01 de junio de 2025.
- Brindar información sobre los cargos a elegir y la función que desempeñan como parte del Poder Judicial del Estado.
- Explicar la manera como se organiza el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.
- Detallar las diferentes actividades que forman parte del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.
- Dar a conocer datos sobre las casillas que serán instaladas y la ubicación que tendrán.
- Exponer las principales decisiones que ha tomado el Consejo General del IEE en torno a la elección de magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia.
- Recordar a la ciudadanía las diferentes autoridades electorales que están involucradas con la elección.
- Mostrar los diseños que tendrán las boletas electorales que serán utilizadas el 01 de junio.
- Permitir que la ciudadanía pueda ejercitar su voto a través de un simulador, a fin de prevenir la posible emisión de votos nulos involuntarios.

Áreas Involucradas

- Consejo General
- Presidencia
- Comisión Permanente de Educación Cívica
- Comisión Permanente de Tecnologías e Innovación
- Comité Encargado de la Documentación y Material Electoral
- Dirección de Capacitación y Organización Electoral

-
- Dirección de Administración
 - Coordinación de Informática
 - Coordinación de Diseño Institucional y Producción Audiovisual
 - Coordinación de Comunicación Social

Mecanismos de difusión

- Infografías para redes sociales
- Banner en página web oficial
- Imagen en pantalla de recepción del edificio sede
- Imagen para portadas de Facebook y X
- Videoclip informativo con grabación de pantalla y voz en off explicando segmentos
- Rueda de prensa (presencial/virtual/híbrida)*
- Boletín de prensa (un boletín al inicio de la primera etapa y uno al inicio de la segunda etapa, priorizando el uso del simulador del voto)
- Gira de medios (se sugiere que sea en la segunda etapa del proyecto)

*En este caso, se sugiere incorporar una breve capacitación/explicación a las personas representantes de medios de comunicación durante la rueda de prensa, o en su caso, realizar una capacitación virtual con posterioridad para dar a conocer el funcionamiento y la información disponible en el sistema.

Materiales propuestos

Se sugiere que se trate de materiales genéricos con recursos relativos al sitio y el QR del mismo.

1. ¡CONSULTA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES!
<https://infoeleccion.ieeags.mx/>
2. ESTE 2025 LA CIUDADANÍA DE AGUASCALIENTES PODRÁ ELEGIR A LAS MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONOCE EL MICROSITIO DE LA ELECCIÓN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>

3. “INFO-ELECCIÓN” ES EL PRINCIPAL SITIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN AGUASCALIENTES. TODA LA INFORMACIÓN EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
4. ¿YA CONOCES NUESTRO MICROSITIO DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES?
CONSULTA <https://infoeleccion.ieeags.mx/> Y PARTICIPA EL 01 DE JUNIO.
5. POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA, PODRÁS ELEGIR A LAS MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA EN EL ESTADO.
CONSULTA LA INFORMACIÓN EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
6. EL 01 DE JUNIO SE CELEBRARÁ LA JORNADA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
INGRESA A <https://infoeleccion.ieeags.mx/> Y CONOCE TODOS LOS DETALLES.
7. ¿SABES QUÉ CARGOS FORMAN PARTE DE LA ELECCIÓN JUDICIAL EN AGUASCALIENTES?
CONSULTA ESTE Y OTROS DATOS EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
8. ¿CONOCES LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS DIFERENTES JUZGADOS EN EL ESTADO?
INGRESA A <https://infoeleccion.ieeags.mx/> Y CONOCE MÁS SOBRE EL PODER JUDICIAL DE AGUASCALIENTES.
9. ¿SABES CUÁNTAS PERSONAS PODRÁN EJERCER SU VOTO EN LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS?
CONSULTA ESTE Y OTROS DATOS EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
10. EL PRÓXIMO 01 DE JUNIO SERÁN INSTALADAS CASILLAS SECCIONALES ÚNICAS PARA RECIBIR EL VOTO DE LA CIUDADANÍA EN LA ELECCIÓN JUDICIAL.
CONOCE MÁS EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>

-
11. EL CONSEJO GENERAL APRUEBA TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL.
CONSULTA SUS ACUERDOS EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
 12. ¿CONOCES A LAS DIFERENTES AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA ELECCIÓN JUDICIAL?
INGRESA A <https://infoeleccion.ieeags.mx/> Y CONSULTA TODA LA INFORMACIÓN.
 13. ¿SABÍAS QUE LA JUSTICIA EN EL ESTADO SE IMPARTE A TRAVÉS DE CINCO PARTIDOS JUDICIALES?
CONOCE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
 14. DURANTE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y PERSONAS JUZGADORAS, SE GARANTIZA EL PRINCIPIO DE PARIDAD.
CONSULTA LAS REGLAS EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
 15. ¿YA CONOCES LAS BOLETAS CON LAS QUE PODRÁS ELEGIR A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES?
INGRESA A <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
 16. INGRESA A <https://infoeleccion.ieeags.mx/> Y CONOCE EL SIMULADOR DEL VOTO DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN EL ESTADO.
 17. A TRAVÉS DE NUESTRO SIMULADOR DEL VOTO PUEDES VERIFICAR LA MANERA COMO PODRÁS EJERCER TU DERECHO A ELEGIR EL PRÓXIMO 01 DE JUNIO.
CONSULTA ESTA HERRAMIENTA INFORMATIVA EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/>
 18. DESARROLLAMOS UN SIMULADOR DE VOTO PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LA FORMA COMO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA.
EJERCITA TU DECISIÓN EN <https://infoeleccion.ieeags.mx/> Y PARTICIPA EL 01 DE JUNIO.

Mensaje para videoclip

INGRESA A INFOELECCION.IEEAGS.MX Y CONSULTA TODOS LOS DATOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PUEDES ENCONTRAR INFORMACIÓN SOBRE LA MANERA COMO SE ORGANIZA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SU FUNCIONAMIENTO Y LAS PARTICULARIDADES DEL PROCESO ELECTORAL.

ADEMÁS, PONEMOS A TU DISPOSICIÓN UN SIMULADOR DEL VOTO, DONDE PUEDES VERIFICAR LA FORMA EN LA QUE PODRÁS EJERCER TU DERECHO A DECIDIR.

RECUERDA QUE EL 01 DE JUNIO LA CIUDADANÍA SERÁ LA PRINCIPAL PROTAGONISTA DE ESTA ELECCIÓN SIN PRECEDENTES.

3. METODOLOGÍA PARA OCUPAR LUGARES DE USO COMÚN PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL CON FINES INFORMATIVOS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025.

Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163, fracción II del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, el cual refiere que, en lugares de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes, los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos registrados, conforme al procedimiento acordado en la sesión del Consejo General celebrada en el año de la elección, históricamente, esta autoridad electoral ha solicitado la coadyuvancia de las distintas autoridades administrativas en la entidad, con el objeto de solicitar dichos espacios para el cumplimiento del precepto normativo en cita.

No obstante, en virtud de que, conforme a la naturaleza del proceso electoral en curso dicho artículo no es aplicable, este Instituto, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el

artículo 68, fracciones I y VIII del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en concordancia con el artículo 3° numeral 2, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, los cuales establecen que uno de los fines institucionales consiste en la contribución al desarrollo de la vida democrática, así como llevar a cabo la promoción del voto, la educación cívico-electoral, y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, solicitó el apoyo de Gobierno del Estado y de los once Ayuntamientos de la entidad, para el préstamo de espacios o lugares de uso común para la colocación o fijación de material informativo y de carácter institucional-electoral, con el objeto de promover la participación ciudadana e incentivar el voto informado dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.

Al respecto, de las respuestas recibidas por las autoridades en comento, únicamente fueron proporcionados lugares de uso común, respectivamente, tanto por Gobierno del Estado como por el Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, los cuales fueron verificados con el objeto de hacer constar su existencia y viabilidad y, en consecuencia, en fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, a través del memorando 2025.SE-071, fueron remitidos por parte de la Secretaría Ejecutiva, tanto a la Presidencia, como a la Dirección Administrativa, el listado definitivo de lugares de uso común con el objeto de que sean tomados en cuenta para la colocación o fijación de material informativo y de carácter institucional, de conformidad con la viabilidad presupuestal.

Objetivo General

La propuesta de colocar y/o fijar material informativo y de carácter institucional-electoral en los espacios de lugares de uso común, tiene como finalidad promover la participación ciudadana y hacer del conocimiento de la ciudadanía las actividades y aspectos de mayor relevancia dentro del marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.

Objetivos Particulares

- Informar a la ciudadanía sobre la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes este 2025.
- Reiterar que la jornada de votación se celebrará el 01 de junio de 2025.
- Promover el Sistema “Conóceles”.
- Promover, en su caso, los foros informativos que se realicen conforme a la viabilidad presupuestal.

Áreas Involucradas

- Consejo General
- Presidencia
- Secretaría Ejecutiva
- Comisión Permanente de Educación Cívica
- Comisión Temporal de Foros Informativos
- Comité Temporal para el seguimiento del Sistema “Conóceles”
- Dirección de Administración
- Coordinación de Informática
- Coordinación de Diseño Institucional y Producción Audiovisual

Mecanismos de difusión

- Colocación y/o fijación de material informativo y de carácter institucional-electoral en espectaculares o mamparas, de acuerdo a la viabilidad presupuestal, para ocupar los siguientes espacios:

<https://drive.google.com/file/d/19YxwghnCZ8StKZ5ROrGSatDAiIXeEBfk/view?usp=sharing>

[g](#)

Materiales propuestos

Espectaculares.

Por último, no pasa desapercibido que el Ayuntamiento de Aguascalientes, mediante el oficio SHAYDGG/565/2025, presentado ante la Oficialía de Partes de este Instituto en fecha veinticuatro de marzo del año en curso, puso a disposición de esta autoridad electoral, diversos inmuebles con la finalidad de que, en su caso, se lleven a cabo actividades relativas al desarrollo del PEEPJEA, como la instalación de módulos de información, difusión y posibles actividades relacionadas con la Jornada Electoral, por lo que, atendiendo a la Agenda Electoral, así como a la viabilidad presupuestal institucional, dichos espacios serán utilizados para promover la participación ciudadana e incentivar el voto informado, dentro del marco de nuestras respectivas competencias.

4. ASPECTOS GENERALES PARA LA DIFUSIÓN DE VIDEOCLIPS DE CANDIDATURAS Y REALIZACIÓN DE FOROS INFORMATIVOS.

En fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, la Comisión Temporal de Foros Informativos, aprobó la metodología propuesta para la grabación de los videoclips de las candidaturas contendientes en el presente PEEPJEA, por lo que se estableció, en términos generales, la grabación de 102 videoclips en donde la totalidad de las candidaturas tendrá la oportunidad de presentar su perfil e invitar a la ciudadanía a conocer más acerca de su trayectoria en el microsítio del Sistema “Conóceles”. Al respecto, la Comisión aprobó los guiones, el calendario de grabación y los aspectos logísticos y de producción.

Bajo dicha tesis, se desprende que la difusión de los videoclips de las candidaturas se encuentra sujeta al subapartado relativo al microsítio del Sistema “Conóceles”, toda vez que éstos serán incorporados a dicho sistema. No obstante, toda vez que a la fecha de aprobación de la presente metodología no ha sido aprobada, en lo particular, campaña alguna relativa a la difusión de la realización de los foros informativos que, en su caso, sean llevados a cabo, en el presente documento se advierte que, previo inicio de la publicación de las actividades que para dicho efecto determine la Comisión Temporal de Foros Informativos de conformidad con el Plan de Trabajo aprobado, así como con base en la viabilidad presupuestal, la Coordinación de Comunicación Social desarrollará la metodología específica para la difusión de los foros informativos y, en su caso, de los videoclips de manera independiente, siguiendo de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes parámetros:

-
- a. Contexto.
 - b. Introducción.
 - c. Objetivo general.
 - d. Objetivos específicos.
 - e. Áreas involucradas.
 - f. Mecanismos de difusión.
 - g. Materiales propuestos.

5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN ADICIONALES.

Sin perjuicio de las actividades previamente descritas en el presente documento, se advierte que este Instituto, por conducto de la Coordinación de Comunicación Social, actualmente cuenta con una serie de estrategias tendientes a promover la participación de la ciudadanía en el presente PEEPJEA, relativas a los proyectos denominados: **a. “Proceso Electoral”, b. “Agenda Electoral”, c. “Glosario Electoral” y d. “Observación Electoral”**, entre las que destacan la difusión de materiales infográficos a través de las redes sociales del Instituto, las cuales hacen referencia a datos particulares como los cargos a elegir de manera general y en cada uno de los Partidos Judiciales, la integración del PJEa, las funciones de las respectivas Magistraturas y titulares de los Juzgados de Primera Instancia, la duración en el cargo de las personas que resulten electas, el periodo de campañas, la administración de justicia a través de los Partidos Judiciales, las diferentes actividades y etapas del proceso electoral, los conceptos relacionados con la elección en curso y las autoridades involucradas en su desarrollo. Por último, no pasa desapercibido que, de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos INE/ACRT/39/2024, del Comité de Radio y Televisión e INE/JGE143/2024, de la Junta General Ejecutiva, ambos del Instituto Nacional Electoral, mediante los cuales, se establecieron respectivamente, los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en los procesos electorales y la aprobación de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, se advierte que esta autoridad electoral llevó a cabo la proyección de spots de difusión institucional, con la finalidad de promover la participación ciudadana en el presente PEEPJEA, cuya producción se encuentra sujeta a la viabilidad presupuestal. Motivo por el cual, en caso de contar con los recursos públicos necesarios, éstos serán realizados y, en consecuencia, considerados como parte íntegra de la presente metodología.